En Buenos Aires, a los 7 días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor / Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor don Aristó bulo D. Aráoz de Lamadrid y los señores Jueces doctores don Luis María / Boffi Boggero, don Pedro Aberastury, don Ricardo Colombres, don Esteban / Imaz, don Carlos Juan Zavala Rodríguez y don Amílcar Angel Mercader, con el objeto de nombrar Juez de la Feria de la Corte Suprema para la Semana Santa del corriente año, con arreglo a lo dispuesto por el art.75 del Reglamento para la Justicia Nacional, y a los funcionarios de los Ministerios Públicos;

Resolvieron designar:

1º) Al doctor don Pedro Aberastury como Juez de Feria de la Corte Suprema, quien actuará con el Secretario y el personal que nombre a ese efecto.

2º) Al señor Procurador Fiscal de la Corte Suprema, Dr. don Eduardo H. Marquardt, para reemplazar al señor Procurador General de la Nación -art.2º, inc.c) de la ley 15.464-.

3º) Al doctor Héctor L. Ayarragaray, como Defensor de Feria ante la Corte Suprema y demás tribunales federales de la Capital.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.